

14/09/2017

## **Fiscalía logra penas de 7 y 4 años contra líder de las dos mayores incautaciones de droga en Bío Bío**

A dos penas de 7 y 4 años de cárcel por tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas fue condenado Máximo Cid Sepúlveda, acusado como el principal implicado en las dos mayores operaciones antidroga registradas en la región y cuyos juicios se realizaron con pocos días de diferencias la semana pasada.

El jueves último, Máximo Cid fue declarado culpable por el decomiso de 922 kilos de



drogas de la llamada “Operación Trinidad”, concretada en 2015. Esto, en un juicio que encabezó la fiscal Carla Hernández y donde se le impuso la pena de 4 años de cárcel.

El viernes, en tanto, fue condenado a otros 7 años por 478 kilos de marihuana y pasta base incautados en 2016, en un juicio realizado por el fiscal Michelangelo Bianchi.

En el primer juicio también fue condenado Sergio Quezada Jara, quien recibió una pena de 5 años y un día de cárcel. Mientras que un tercer acusado fue absuelto, con el voto en contra de una de los magistrados.

En el juicio del fiscal Michelangelo Bianchi, además de Máximo Cid fueron condenados Osvaldo Miranda Avilés, a 5 años y un día de cárcel, y Francisco Villarroel Rivas, a 3 años y un día de libertad vigilada intensiva. Estos dos últimos trasladaron la droga desde el norte por instrucción de Cid, quien estaba en prisión preventiva por la primera causa en la cárcel El Manzano. Desde allí dirigió la operación que, además, financió y que quedó al descubierto en marzo de 2016.